



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Décima Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

URGENTE

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con dieciocho minutos del día tres de junio de dos mil dieciséis, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), ubicadas en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, de conformidad con los artículos 37, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código); 40, fracciones I y II, y 48, apartado B), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se reunieron los integrantes de la Comisión que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo
C. Carlos A. González Martínez	Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana
C. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral Integrante de la Comisión
C. Pablo César Lezama Barreda	Consejero Electoral Integrante de la Comisión
C. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal
C. Olga González Martínez	Consejera Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal
C. Herandeny Sánchez Saucedo	Representante Propietaria del Partido Nueva Alianza
C. Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Décima Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

URGENTE

Nombre	Cargo
C. Delia Guadalupe del Toro López	Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral
C. Juan Antonio Garza García	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación
C. Netzahualcóyotl Flores Rodríguez	En representación del Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
C. Myriam Alarcón Reyes	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados
C. Jesús Arturo Flores López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Secretario Técnico de la Comisión

El Secretario Técnico pasó lista de asistencia a los integrantes de la misma, verificando y declarando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 40, fracción I, 45, fracciones IV y V, y 56 del Reglamento.

Hecho lo anterior, el Presidente de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento, declaró el inicio de la Décima Sesión Extraordinaria de esta Comisión, convocada con el carácter de Urgente, correspondiente al año 2016.

El Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, dio lectura al proyecto del Orden del Día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

- 1. Presentación, discusión y opinión sobre el ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE AJUSTA EL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Décima Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

URGENTE

2016, APROBADO MEDIANTE ACUERDO ACU-30-16, DERIVADO DEL DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA AL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE SE APLICARÁ EN LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS DE 2016, que es puesto a consideración por parte de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.

2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la *Convocatoria Única dirigida a las y los habitantes, a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a los Órganos de Representación Ciudadana de la Ciudad de México a participar en la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.*
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los formatos a utilizarse en los procesos de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, siguientes:
 - a. Formato 1: Solicitud de registro individual (IEDF-ECC2016-01);
 - b. Formato 2: Solicitud de registro de fórmula (IEDF-ECC2016-02);
 - c. Formato 3: Solicitud de acreditación de representante de fórmula (IEDF-ECC2016-03);

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Décima Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

URGENTE

- d. Formato 4: Solicitud de sustitución de integrantes y/o conformación de la fórmula (IEDF-ECC2016-04);
 - e. Formato 5: Solicitud de sustitución de representante de fórmula (IEDF-ECC2016-05);
 - f. Formato 6: Registro de Propuesta de Proyecto Específico para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2017;
 - g. Formato 7: Dictaminación de la Propuesta de Proyecto Específico para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2017;
 - h. Formato 8: Acta Circunstanciada de la Asamblea Ciudadana convocada por el Comité Ciudadano y/o Consejo de Pueblo para la preselección de veinte proyectos específicos o la propuesta de proyectos específicos cuando no se recibió alguno para la aplicación del presupuesto participativo 2017; y
 - i. Formato 9: Acta Circunstanciada del Consejo Ciudadano Delegacional para la preselección de veinte proyectos específicos, o la selección de cuando menos un proyecto específico para la aplicación del Presupuesto Participativo 2017.
4. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA ÚNICA DIRIGIDA A LAS Y LOS**

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Décima Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

URGENTE

HABITANTES, A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y A LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS 2016, Y EN LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017, y Anexo.

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la *Convocatoria dirigida a la ciudadanía y Organizaciones de la Sociedad Civil que lo soliciten a participar como observadoras y observadores en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016-2019 y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, y de sus Anexos* siguientes:

- a. Formato 1: Solicitud de acreditación como Observador(a);
- b. Formato 2: Constancia de entrega de documentación; y
- c. Formato 3: Gafete de acreditación como Observador(a).

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE LO SOLICITEN A PARTICIPAR COMO OBSERVADORAS Y OBSERVADORES EN LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS 2016-2019 Y EN LA CONSULTA



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Décima Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

URGENTE

CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017, y Anexos.

7. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la Convocatoria dirigida a las y los habitantes, ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y órganos de representación ciudadana de la Ciudad de México que participaron en la presentación de proyectos específicos, y resultaron ganadores en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para participar en el concurso Reconocimiento a las Buenas Prácticas de Presupuesto Participativo 2017.**
8. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS Y LOS HABITANTES, CIUDADANÍA, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PARTICIPARON EN LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS, Y RESULTARON GANADORES EN LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017, PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO RECONOCIMIENTO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017, y Anexo único.**

Sobre el proyecto del Orden del Día, el Secretario Técnico informó haber recibido observaciones a los puntos listados en el Orden del Día, específicamente sobre los señalados con los numerales 4, 6 y 7, a efecto de que se eliminara de su redacción la

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Décima Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

URGENTE

referencia a Anexo alguno, puesto que dichos Anexos se refieren a sus correlativas convocatorias que, de conformidad con el propio texto de los Anteproyectos de Acuerdo, forman ya parte integral de los mismos, por lo que es innecesario referirlos de nueva cuenta. Asimismo, se solicitó eliminar de los puntos 5 y 6 la referencia al periodo 2016-2019 en la parte relativa a la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. Finalmente, del punto 7 y 8 se sugirió modificar la conjunción de los verbos “participaron” y “resultaron” por los imperativos “participen” y “resulten”.

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión también solicitó modificar el punto 2 y 4 del Orden del Día, para que se utilice el nombre correcto con el que se denominó a la Convocatoria Única para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo.

Por su parte, el Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda pidió modificar la parte inicial de los puntos 2, 5, y 7 para precisar que lo que se presente ante esta Comisión de Participación Ciudadana es un proyecto de Convocatoria, que, de ser aprobadas, pasarían a ser Convocatorias formalmente, para que con ese carácter pueda convocar, a su vez, el Consejo General. Asimismo, se solicitó modificar el artículo “al” por “el” en el punto 1 del Orden del Día, para decir “...derivado del Decreto por el cual se reforma el Artículo...”

Con tales modificaciones, el Orden del Día quedaría de la redacción siguiente:

- 1. Presentación, discusión y opinión sobre el ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE AJUSTA EL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2016, APROBADO MEDIANTE ACUERDO ACU-30-16, DERIVADO**



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Décima Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

URGENTE

DEL DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE SE APLICARÁ EN LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS DE 2016, que es puesto a consideración por parte de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.

2. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Convocatoria Única para la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.**
3. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los formatos a utilizarse en los procesos de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, siguientes:**
 - a. **Formato 1: Solicitud de registro individual (IEDF-ECC2016-01);**
 - b. **Formato 2: Solicitud de registro de fórmula (IEDF-ECC2016-02);**
 - c. **Formato 3: Solicitud de acreditación de representante de fórmula (IEDF-ECC2016-03);**
 - d. **Formato 4: Solicitud de sustitución de integrantes y/o conformación de la fórmula (IEDF-ECC2016-04);**
 - e. **Formato 5: Solicitud de sustitución de representante de fórmula (IEDF-ECC2016-05);**

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Décima Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

URGENTE

- f. **Formato 6: Registro de Propuesta de Proyecto Específico para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2017;**
 - g. **Formato 7: Dictaminación de la Propuesta de Proyecto Específico para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2017;**
 - h. **Formato 8: Acta Circunstanciada de la Asamblea Ciudadana convocada por el Comité Ciudadano y/o Consejo de Pueblo para la preselección de veinte proyectos específicos o la propuesta de proyectos específicos cuando no se recibió alguno para la aplicación del presupuesto participativo 2017; y**
 - i. **Formato 9: Acta Circunstanciada del Consejo Ciudadano Delegacional para la preselección de veinte proyectos específicos, o la selección de cuando menos un proyecto específico para la aplicación del Presupuesto Participativo 2017.**
4. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA ÚNICA PARA LA ELECCIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS 2016 Y LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017.**
5. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Convocatoria dirigida a la ciudadanía y Organizaciones de la Sociedad**

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Décima Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

URGENTE

Civil que lo soliciten a participar como observadoras y observadores en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, y de sus Anexos siguientes:

- a. Formato 1: Solicitud de acreditación como Observador(a);
 - b. Formato 2: Constancia de entrega de documentación; y
 - c. Formato 3: Gafete de acreditación como Observador(a).
6. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE LO SOLICITEN A PARTICIPAR COMO OBSERVADORAS Y OBSERVADORES EN LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS 2016 Y EN LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017.**
7. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Convocatoria dirigida a las y los habitantes, ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y órganos de representación ciudadana de la Ciudad de México que participen en la presentación de proyectos específicos, y resulten ganadores en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para participar en el concurso Reconocimiento a las Buenas Prácticas de Presupuesto Participativo 2017.**

8. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS Y LOS HABITANTES, CIUDADANÍA, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PARTICIPEN EN LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS, Y RESULTEN GANADORES EN LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017, PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO RECONOCIMIENTO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017.**
- 

Con dichas modificaciones, el Presidente de la Comisión solicitó del Secretario Técnico someter en votación económica la aprobación del Orden del Día en los términos apuntados, siendo votado favorablemente por unanimidad de los integrantes presentes.

Asimismo, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, y con fundamento en el artículo 42, fracción VII, en relación con el artículo 24, ambos del Reglamento, consultó respecto de la dispensa de la lectura de la documentación comprendida en los puntos del Orden del Día, en virtud de haber sido previamente circulados de manera conjunta con la convocatoria a esta sesión.



No existiendo comentarios sobre este respecto, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión presentes aprobaron, por unanimidad, la dispensa de la lectura de la documentación comprendida en el Orden del Día.

En este punto, el Presidente de la Comisión dio cuenta de la incorporación a la mesa





COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Décima Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

URGENTE

por parte del Mtro. Salvador Gabriel Macías Payén, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, así como de la representante del Partido Verde Ecologista de México, C. Zuly Feria Valencia.

A continuación, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, dio cuenta y lectura a cada uno de los puntos comprendidos en el Orden del Día, para su estudio y análisis, al tenor siguiente:

Punto 1. Presentación, discusión y opinión sobre el ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE AJUSTA EL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2016, APROBADO MEDIANTE ACUERDO ACU-30-16, DERIVADO DEL DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE SE APLICARÁ EN LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS DE 2016, que es puesto a consideración por parte de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.

Sobre el particular, el Presidente de la Comisión, previo a entrar al análisis y discusión del documento en mérito, hizo breve referencia a la ruta administrativa que ha seguido el documento que ahora se aborda, y recalcó que la modificación que se incluye en el mismo atiende a la publicación de una Reforma a la Ley de Participación Ciudadana, por la que se reconocieron nuevos Pueblos Originarios en la Ciudad de México.

En uso de la voz, el Consejero Pablo César Lezama Barreda dijo que con la modificación que ha sufrido el catálogo de Colonias y Pueblos, y específicamente con la

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Décima Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

URGENTE

fusión de Colonias en un solo Pueblo Originario, como fue el caso del nuevo Pueblo de San Jerónimo Aculco Lídice, le surgía la duda de si el presupuesto participativo se fusionaría o si se mantendría como si correspondería a una sola Colonia. Es decir, que si las colonias fusionadas, a su vez, fusionarían también sus presupuestos respectivos, o recibirían un trato como único Pueblo y, por ende, un solo presupuesto participativo.

El Presidente de la Comisión, para atender dicha inquietud, dijo que el tema tendría que ser abordado desde un punto de vista especializado por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, no obstante, en su opinión, manifestó el de la voz, debería de recibir el trato de un solo pueblo, es decir que le correspondería un monto de presupuesto participativo como si se tratara de un solo Pueblo.

El Consejero Pablo César Lezama Barreda dijo que el tema que ha planteado lo consulta también desde un punto de vista de derechos adquiridos por parte de las Colonias fusionadas, pues también aplicaría el principio de la irretroactividad de las Leyes en perjuicio de las personas, que en este caso afectaría significativamente a las Colonias fusionadas, pues no obstante que se incrementa su marco geográfico y su población, se vería disminuido su presupuesto participativo.

El Presidente de la Comisión informó que dicha inquietud sería planteada, en su momento, ante la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, pero sin dejar de recordar que dicho tema, la asignación de recursos públicos para las demarcaciones políticas de la Ciudad de México, en realidad, es un tema que compete exclusivamente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por lo que también deberíamos de atenernos a lo que señale dicho órgano legislativo en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal siguiente.

En este mismo sentido se pronunció la Directora Ejecutiva de Organización y



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Décima Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

URGENTE

Geoestadística Electoral, quien indicó que la modificación que ahora se pone a consideración de esta Comisión atendió, exclusivamente, a una reforma aprobada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y que a ese mismo ente corresponderá realizar las adecuaciones respectivas en el presupuesto que llegue a aprobar para el siguiente ejercicio fiscal.

Por su parte, el Secretario Técnico informó haber recibido observaciones al Anteproyecto de Acuerdo de parte de la Secretaría Ejecutiva y de la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas.

No habiendo otras observaciones o comentarios, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, puso a consideración de los demás integrantes de la Comisión el siguiente:

Acuerdo CPC/028/2016:

Primero.- Se emite opinión favorable, de forma unánime, sobre los documentos que han sido puestos a consideración en el Punto que ahora se desahoga, con las observaciones provenientes de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.

Segundo.- Se instruye al Secretario Técnico, a fin de que informe el resultado de la opinión emitida por parte de esta Comisión a la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, para que continúe la ruta administrativa que en derecho corresponda.

Punto 2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Convocatoria Única para la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Décima Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016
URGENTE

los Pueblos 2016 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Sobre el punto en cuestión, el Presidente de la Comisión agradeció al personal del Instituto Electoral el esfuerzo realizado para desarrollar la Convocatoria Única que ahora se discute, especialmente considerando el poco tiempo con el que se contó una vez que la reforma a la Ley de Participación Ciudadana fuera publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Por su parte, el Secretario Técnico informó haber recibido observaciones de parte de la oficina del Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, de la Consejera Olga González Martínez, de la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas, de la Consejera Gabriela Williams Salazar, y del Consejero Pablo César Lezama Barreda.

En este momento, el Presidente de la Comisión dio la bienvenida a la mesa a la representante del Partido Encuentro Social, C. Guadalupe Campos Jordán.

En uso de la voz, el Consejero Pablo César Lezama Barreda, solicitó realizar algunas modificaciones al contenido de la Convocatoria en los rubros siguientes:

- Incluir a la ciudadanía como destinataria de la Convocatoria;
- En el apartado de Disposiciones Generales; en los requisitos de elegibilidad para formar parte, como integrante, de una fórmula;
- En el apartado de la asignación de número de identificación de fórmula;
- En el rubro de “Presentación de los Proyectos Específicos”, señalando que la protesta de decir verdad sobre residir en la Colonia o Pueblo donde se desea registrar el proyecto reciba el trato de requisito, y no como opción;

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Décima Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

URGENTE

- En el mismo apartado, sobre la forma en que se va a solicitar a quien registre algún proyecto, que se encuentra dentro de las excepciones previstas en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, el Consejero indicó que debería de acreditarlo el promovente a través de un escrito sobre el que se pronuncie sobre la viabilidad técnica, jurídica, física y presupuestaria;
- Sobre la Base Décima Tercera, incluir el supuesto de la afirmativa ficta para el caso en que la Delegación no haya emitido su dictamen dentro del plazo señalado;
- Establecer en una Base aparte lo relativo a la conformación del Comité Especializado;
- Señalar fechas específicas para que se hagan públicos los dictámenes de los proyectos registrados, y que sea idéntica fecha en la que el Comité Especializado rendiría su informe;
- Y sobre la extensión del número telefónico que tiene el Distrito VI, que dice 716 y debe decir 7006.

El Presidente de la Comisión agradeció las observaciones señaladas, indicando que en todas ellas estaba de acuerdo, salvo que exista un diferendo expreso señalado por algún otro integrante de la mesa. Asimismo, informó haber recibido observaciones de parte de la oficina del Consejero Presidente de este Instituto, Mtro. Mario Velázquez Miranda.

En uso de la voz, el Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, también realizó algunas observaciones al proyecto de Convocatoria que ahora se discute, y que versaron sobre los siguientes puntos:

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Décima Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

URGENTE

- Sobre las funciones del Comité Especializado, así como incluir que en el Comité también podrían llegar a participar gente acreditada como observadora para este proceso de Participación Ciudadana;
- Incluir la posibilidad de que en los casos en que se presenten proyectos de características idénticas, y que existan más de 20 proyectos registrados para la misma colonia, las personas puedan declinar a favor de otro proyecto durante la Asamblea que para tal efecto se lleve a cabo;
- Sobre la selección de los 20 proyectos que serán sometidos a Consulta, en los casos en que se hayan registrado más de 20 proyectos para una misma Colonia, eliminar que el proceso vaya a ser aleatorio, y mejor se privilegie la toma de acuerdos por parte de quienes acudan a la Asamblea;
- Limitar el número de posibles vínculos de pertenencia; y
- Señalar que la Convocatoria de Buenas Prácticas entrará en vigor inmediatamente después de ser aprobada por el Consejo General, y no tener que esperar hasta el día 13 de junio.

Por otro lado, el Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda dijo no estar de acuerdo con algunas de las observaciones apuntadas por el Consejero Pablo César Lezama Barreda durante su intervención, específicamente:

- Sobre el apartado de los requisitos de elegibilidad para ser integrante de alguna fórmula, el de la voz dijo que debería de mantenerse la prohibición tal y como, expresamente, lo señala la propia Ley de Participación Ciudadana;
- Sobre la forma en que los proponentes deberán de acreditar encontrarse dentro

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Décima Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

URGENTE

de alguna de las excepciones que marca la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, el de la voz dijo que no debería de dejarse a cargo del promovente acreditar la viabilidad de su proyecto, puesto que eso es una cuestión que escapa a su competencia, y en todo caso ese trabajo tendría que hacerlo el personal autorizado por la Delegación respectiva; dijo además, que el Instituto debería de elaborar un formato que facilite a los promoventes explicar porqué su proyecto se encuentra dentro de alguna de las excepciones que marca la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal;

- Sobre el momento en que el Comité Especializado deberá emitir su informe, dijo que no debería de ser simultáneamente con la publicación de la relación final de los dictámenes favorables, sino conceder al menos una semana más para que el Comité prepare y presente su informe.

En uso de la voz, la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas también realizó algunas observaciones al proyecto de Convocatoria que ahora se discute, y que versaron sobre los siguientes puntos:

- Sugirió eliminar lo relativo a la posibilidad de solicitar a la Delegación la aclaración de dictaminación, pues indicó que no puede imponerse dicha obligación pues el Instituto carece de facultades para hacerlo;
- Pedir que en la integración de fórmulas deba seguirse la paridad de género de forma intercalada; y
- Pidió eliminar lo relativo a la Votación Residencial Asistida, toda vez que no existen datos suficientes para conocer, o suponer siquiera, su viabilidad.

Sobre los diferendos que guarda con las observaciones de los Consejeros que la han



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Décima Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

URGENTE

precedido en el uso de la voz, la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas indicó lo siguiente:

- Dijo no estar de acuerdo con la modificación que propone el Consejero Pablo César Lezama Barreda sobre los requisitos de elegibilidad para integrar fórmulas, e indicó que debería mantenerse la prohibición en los mismos términos que señala, expresamente, la Ley de Participación Ciudadana;
- Sobre el funcionamiento del Comité Especializado, y sobre el seguimiento que se propone que dé a los proyectos específicos ganadores, dijo que esa ya es una atribución y función que se ha encomendado expresamente al Observatorio Ciudadano, por lo que debiera eliminarse del Comité Especializado, para evitar duplicidad de actividades; y
- Sobre la selección de los 20 proyectos que serán sometidos a Consulta, en los casos en que se hayan registrado más de 20 proyectos para una misma Colonia, dijo estar de acuerdo con la propuesta que formuló el Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, para eliminar que el proceso vaya a ser aleatorio, y mejor se privilegie la toma de acuerdos por parte de quienes acudan a la Asamblea.

El Presidente de la Comisión dijo que por razón del tiempo con el que se cuenta para enviar el proyecto de Convocatoria al Consejo General, si es de aprobarse por esta Comisión, agradecería si pudiesen hacerse llegar todas las observaciones de forma y redacción mediante formato impreso al Secretario Técnico, a fin de que las mismas puedan ser impactadas con la mayor celeridad y claridad posibles.

En uso de la voz, la representante del Partido Nueva Alianza, C. Herandeny Sánchez Saucedo, dijo estar de acuerdo con la preocupación manifestada por la Consejera Dania

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Décima Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

URGENTE

Paola Ravel Cuevas sobre el tema de la Votación Residencial Asistida, pues no obstante que aplaude la iniciativa de incluirla el proyecto de Convocatoria Única que ahora se discute, deberían de precisarse con mayor detalle la forma en que está planea llevarse a cabo, tanto en un aspecto operativo como financiero.

En uso de la voz, el representante del Partido Humanista, C. René Cervera Galán, dijo que no estaba de acuerdo con que la integración de fórmulas deba llevarse a cabo de forma intercalada por el género de las personas, pues en su opinión se estaría vulnerando la autonomía de las partes, al imponérseles una forma específica en que pueden participar en estos procesos democráticos.

El Presidente de la Comisión dijo que atendiendo a las intervenciones que lo han precedido, se pronunciaba a favor de la propuesta de la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas, en el sentido de incluir la paridad de género en la integración de las fórmulas, y de que la misma sea llevada a cabo de forma intercalada. También dijo estar conforme con que el Comité Especializado únicamente se limite a dar a conocer su informe sobre los dictámenes que haya analizado, y dejar el tema de seguimiento al Observatorio Ciudadano. Además, dijo que apoyaría el mantener los requisitos de elegibilidad para formar parte de una fórmula tal y como se expresan en la Ley de Participación Ciudadana. Por otro lado, dijo que él también advertía ciertas dificultades en que el informe del Comité Especializado tuviera que ser rendido de forma simultánea con la relación final de los proyectos que participarían en la Consulta Ciudadana, por lo que también sugirió diferir dichas fechas con una semana de diferencia, cuando menos. Finalmente, dijo que él sostendría su propuesta de mantener la Votación Residencial Asistida dentro del texto de la Convocatoria Única, ya que ahí mismo se señala que es una posibilidad que, en su momento, estudiaría el Instituto Electoral, y que nada perjudica que así se mantenga.

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Décima Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

URGENTE

En uso de la voz, el Consejero Pablo César Lezama Barreda dijo mantener su propuesta, y por tanto el diferendo, en lo relativo a la eliminación y modificación de los requisitos de elegibilidad para formar parte integrante de una fórmula; asimismo, mantener la fecha coincidente entre la publicación de los dictámenes de proyectos específicos registrados para la Consulta Ciudadana con la presentación del informe por parte del Comité Especializado. Dijo, además, no acompañar la interpretación que hizo la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas sobre el tema de Aclaración de dictámenes, pues dijo que esto más allá de imponerle una carga adicional a las Delegaciones, tiene la intención de reducir el número de impugnaciones que pudieren presentarse.

Sobre la Votación Residencial Asistida, el de la voz, dijo que él acompañaba el espíritu de incorporarlo en la Convocatoria misma, aunque precisó que debería de señalarse como una modalidad diversa a la del Sistema Electrónico por Internet, pues se trataban de instrumentos distintos, que tienen características específicas muy propias. Finalmente, indicó que retiraba su propuesta de que el Comité Especializado tuviera que dar seguimiento a los proyectos ganadores, pues tampoco era su intención plantear una duplicidad de funciones; igualmente, acompañaba la propuesta de que la preselección de los 20 proyectos que participarían en la Consulta Ciudadana, cuando se hubieren registrado más de 20 proyectos para una misma Colonia o Pueblo, se hiciera a través de un mecanismo deliberativo, en vez de uno de tipo aleatorio.

Sobre el número máximo de vínculos de pertenencia, el de la voz señaló que acompañaba la propuesta de limitarlos, y sugirió que fuera a cinco el número máximo.

En uso de la voz, el Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, dijo que acompañaba la propuesta de la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas, en el sentido de eliminar la Votación Residencial Asistida como modalidad de votación. También se dijo conforme con señalar que en el tema de paridad de género para la integración de fórmulas, se

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Décima Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

URGENTE

señalara que tuviera que hacerse de forma intercalada, a uno por uno. Y, finalmente, sobre los requisitos de elegibilidad, dijo mantener la propuesta de la Presidencia de la Comisión y de la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas de mantener el requisito en idénticos términos a los que señala la Ley de Participación Ciudadana.

Por otro lado, el Consejero Pablo César Lezama Barreda, dijo que para completar su propuesta de mantener el Voto Residencial Asistido como modalidad de votación, sugería señalarlo de forma expresa en un inciso diverso al del Sistema Electrónico por Internet, es decir que se incluya un inciso "c)" al apartado de modalidades de votación.

Sobre las observaciones que hizo llegar la Consejera Gabriela Williams Salazar, el Presidente informó haberlas recibido en formato impreso, y procedió a dar su lectura, indicando que todas ellas eran tan sólo observaciones de forma.

No habiendo otras observaciones o comentarios, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, puso a consideración de los demás integrantes la votación general y particular que sobre el punto desahogado ha de emitir la Comisión, quedando de la siguiente forma:

Acuerdo CPC/029/2016:

Primero.- Se aprueba en lo general, por unanimidad de votos, el Anteproyecto de la Convocatoria Única para la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, con las observaciones del Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, del Consejero Pablo César Lezama Barreda, de la Consejera Olga González Martínez, de la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas, de la Consejera Gabriela Williams Salazar, del Consejero Presidente Mario Velázquez Miranda, así como de la Presidencia de esta Comisión.

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Décima Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

URGENTE

Segundo.- Se rechaza, por los votos desfavorables del Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda y del Presidente de la Comisión, la propuesta de modificación a los requisitos de elegibilidad para las y los integrantes de las fórmulas que participen en la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, que puso a consideración el Consejero Pablo César Lezama Barreda.

Tercero.- Se rechaza, por los votos desfavorables del Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda y del Presidente de la Comisión, la propuesta de modificación al plazo mínimo de renuncia y sustitución que se establece para las y los integrantes de las fórmulas que participen en la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, que puso a consideración el Consejero Pablo César Lezama Barreda.

Cuarto.- Se aprueba, por los votos favorables del Consejero Pablo César Lezama Barreda y del Presidente de la Comisión, la inclusión de un inciso c), a la Base Octava de la Convocatoria Única, que refiera exclusivamente a la modalidad del voto asistido para la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

Punto 3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los formatos a utilizarse en los procesos de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, siguientes: a. Formato 1: Solicitud de registro individual (IEDF-ECC2016-01); b. Formato 2: Solicitud de registro de fórmula (IEDF-ECC2016-02); c. Formato 3: Solicitud de acreditación de representante de fórmula (IEDF-ECC2016-03); d. Formato 4: Solicitud de sustitución de integrantes y/o conformación de la fórmula (IEDF-ECC2016-04); e. Formato 5: Solicitud de



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Décima Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

URGENTE

sustitución de representante de fórmula (IEDF-ECC2016-05); f. Formato 6: Registro de Propuesta de Proyecto Específico para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2017; g. Formato 7: Dictaminación de la Propuesta de Proyecto Específico para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2017; h. Formato 8: Acta Circunstanciada de la Asamblea Ciudadana convocada por el Comité Ciudadano y/o Consejo de Pueblo para la preselección de veinte proyectos específicos o la propuesta de proyectos específicos cuando no se recibió alguno para la aplicación del presupuesto participativo 2017; y i. Formato 9: Acta Circunstanciada del Consejo Ciudadano Delegacional para la preselección de veinte proyectos específicos, o la selección de cuando menos un proyecto específico para la aplicación del Presupuesto Participativo 2017.

Sobre este punto en cuestión, el Presidente de la Comisión solicitó a los demás integrantes tener únicamente por presentados dichos formatos, para dejar abierta la posibilidad de modificarlos una vez que se apruebe por el Consejo General la Convocatoria Única que ha sido aprobada en el punto anterior.

Esto, debido a que la discusión y posible modificación que podría sufrir la Convocatoria Única en el pleno del Consejo General, podría llegar a obligar a hacer algunas modificaciones a los formatos que ahora se ponen a consideración. Por ende, es preferible dejar por presentados los formatos en mérito, para que sean conocidos por este Órgano Colegiado, y dejar para un momento posterior, léase inmediatamente después de aprobada la Convocatoria Única por el Consejo General, su aprobación y debida publicación. Máxime que es atribución de esta Comisión de Participación Ciudadana la aprobación de sendos formatos.

Sobre esta consideración dijeron estar de acuerdo los demás integrantes de la Comisión,

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Décima Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

URGENTE

pero se instruyó al Secretario Técnico para que, de inmediato, puedan distribuirse los formatos respectivos con todas las modificaciones y observaciones que le hayan sido remitidas para efectos de esta Sesión de la Comisión.

Punto 4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA ÚNICA PARA LA ELECCIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS 2016 Y LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017.

Sobre el Punto en cuestión, el Secretario Técnico informó haber recibido observaciones de parte de la oficina del Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

No existiendo comentarios adicionales por desahogar, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, sometió a consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión presentes, el siguiente:

Acuerdo CPC/030/2016:

Primero.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el “Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Convocatoria Única para la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017”, con las observaciones provenientes del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán.

Segundo.- Se instruye al Secretario Técnico, a fin de que remita el Anteproyecto de Acuerdo en mérito al Secretario Ejecutivo de este



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Décima Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

URGENTE

Instituto, para que éste proceda a incorporarlo en el Orden del Día de la Sesión del Consejo General que corresponda.

Punto 5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Convocatoria dirigida a la ciudadanía y Organizaciones de la Sociedad Civil que lo soliciten a participar como observadoras y observadores en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, y de sus Anexos siguientes: a. Formato 1: Solicitud de acreditación como Observador(a); b. Formato 2: Constancia de entrega de documentación; y c. Formato 3: Gafete de acreditación como Observador(a).

Sobre el punto en cuestión, el Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda únicamente refirió que deseaba recorrer la fecha de inicio para el registro de solicitudes, moviéndola del 9 al 7 de junio de 2016, para hacerla coincidir con todo el proceso.

Por su parte, el Secretario Técnico, informó haber recibido observaciones de parte de la oficina del Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, de la Presidencia de esta Comisión, de la Secretaría Ejecutiva, de la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas, y del Consejero Pablo César Lezama Barreda.

No existiendo comentarios adicionales por desahogar, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, sometió a consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión presentes, el siguiente:

Acuerdo CPC/031/2016.- Se aprueba, por unanimidad de votos, la Convocatoria dirigida a la Ciudadanía y Organizaciones de la Sociedad Civil que lo soliciten a participar observadoras y observadores en la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y en la Consulta



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Décima Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

URGENTE

Ciudadana Sobre Presupuesto Participativo 2017, y sus anexos respectivos, con las observaciones provenientes del Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, de la Presidencia de esta Comisión, de la Secretaría Ejecutiva, de la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas y del Consejero Pablo César Lezama Barrera.

Punto 6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE LO SOLICITEN A PARTICIPAR COMO OBSERVADORAS Y OBSERVADORES EN LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS 2016 Y EN LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017.

Sobre el punto en cuestión, el Secretario Técnico, informó haber recibido observaciones de parte de la oficina de la Consejera Olga González Martínez, de la Secretaría Ejecutiva, de la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas, y del Consejero Pablo César Lezama Barreda.

No existiendo comentarios adicionales por desahogar, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, sometió a consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión presentes, el siguiente:

Acuerdo CPC/032/2016:

Primero.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el “Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Décima Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

URGENTE

el que se aprueba la convocatoria para el registro y acreditación de la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil que lo soliciten para participar como observadores y observadoras en la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017”, con las observaciones provenientes de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, de la Consejera Electoral Olga González Martínez, del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, y de la Secretaría Ejecutiva.

Segundo.- Se instruye al Secretario Técnico, a fin de que remita el Anteproyecto de Acuerdo en mérito al Secretario Ejecutivo de este Instituto, para que éste proceda a incorporarlo en el Orden del Día de la Sesión del Consejo General que corresponda.

Punto 7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Convocatoria dirigida a las y los habitantes, ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y órganos de representación ciudadana de la Ciudad de México que participen en la presentación de proyectos específicos, y resulten ganadores en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para participar en el concurso Reconocimiento a las Buenas Prácticas de Presupuesto Participativo 2017.

Sobre el punto en cuestión, el Secretario Técnico, informó haber recibido observaciones de parte de la oficina de la Consejera Olga González Martínez, de la Secretaría Ejecutiva, de la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas, del Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, y del Consejero Pablo César Lezama Barreda.

Por su parte, el Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda dijo tener algunas pequeñas

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Décima Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

URGENTE

observaciones a la Convocatoria que se pretende aprobar. En primer lugar, indicó que cuando se señala la posibilidad de que los mismos promoventes sean los que pongan a consideración de la Dirección Distrital incluir su proyecto en el estudio para el otorgamiento de este reconocimiento, se mencione expresamente que esto sólo lo podrán hacer los promoventes de proyectos ganadores. En segundo lugar, pidió precisar la fecha en que se dará a conocer la integración del Comité Dictaminador. Y finalmente, propuso que se señale que de forma obligatoria, las Direcciones Distritales cabecera de Delegación deberán de proponer proyectos al Comité Dictaminador por cada Demarcación Política, para evitar que algunas Delegaciones se queden desiertas de propuestas, como ocurrió el año pasado.

No existiendo comentarios adicionales por desahogar, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, sometió a consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión presentes, el siguiente:

Acuerdo CPC/033/2016.- Se aprueba, por unanimidad de votos, la Convocatoria dirigida a las y los habitantes, ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y órganos de representación ciudadana de la Ciudad de México que participen en la presentación de proyectos específicos, y resulten ganadores en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para participar en el concurso Reconocimiento a las Buenas Prácticas de Presupuesto Participativo 2017, con las observaciones de la Consejera Olga González Martínez, de la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas, del Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, del Consejero Pablo César Lezama Barreda, y de la Secretaría Ejecutiva.

Punto 8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Décima Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

URGENTE

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS Y LOS HABITANTES, CIUDADANÍA, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PARTICIPEN EN LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS, Y RESULTEN GANADORES EN LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017, PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO RECONOCIMIENTO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017.

Sobre el punto en cuestión, el Secretario Técnico, informó haber recibido observaciones de parte de la oficina de la Consejera Olga González Martínez y de la Secretaría Ejecutiva.

No existiendo comentarios adicionales por desahogar, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, sometió a consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión presentes, el siguiente:

Acuerdo CPC/034/2016:

Primero.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el “Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la convocatoria dirigida a las y los habitantes, ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y órganos de representación ciudadana de la Ciudad de México que participen en la presentación de proyectos específicos, y resulten ganadores en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para participar en el concurso Reconocimiento a las Buenas Prácticas de Presupuesto Participativo 2017”,



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Décima Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

URGENTE

con las observaciones provenientes de la Consejera Electoral Olga González Martínez y de la Secretaría Ejecutiva.

Segundo.- Se instruye al Secretario Técnico, a fin de que remita el Anteproyecto de Acuerdo en mérito al Secretario Ejecutivo de este Instituto, para que éste proceda a incorporarlo en el Orden del Día de la Sesión del Consejo General que corresponda.

El Presidente de la Comisión solicitó del Secretario Técnico continuar con el desahogo de los puntos listados en el Orden del Día, quien le informó al Presidente de la Comisión haberse agotado el desahogo de todos los asuntos listados, por lo que siendo las diecisiete horas con veintisiete minutos del día 03 de junio del año en curso, se dio por concluida la Décima Sesión Extraordinaria de esta Comisión de Participación Ciudadana, correspondiente al año 2016.



CARLOS A. GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Consejero Electoral Presidente de la
Comisión de Participación Ciudadana



PABLO CÉSAR LEZAMA BARRERA

Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana



YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA

Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana